



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO
Maestría en Derecho

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE Y CLAVE DEL MÓDULO

Jurisprudencia y sentencias constitucionales	
--	--

ACADEMIA

Procesal Constitucional

DOCENTE(S) RESPONSABLE(S)

Dr. Giovanni Azael Figueroa Mejía

TIPO DE UNIDAD DE APRENDIZAJE	SEMESTRE	PRERREQUISITOS ACADÉMICOS
Obligatoria	4°	Todas la Unidades de Aprendizaje

NÚCLEO DE FORMACIÓN	ORIENTACIÓN	T.U.D.C.
Especializante y Profesionalizante	Derecho Procesal Constitucional	Módulo

HORAS DE TEORÍA	HORAS DE PRÁCTICA	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	TOTAL DE HORAS	VALOR EN CRÉDITOS
24	24	48	96	6

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
3 de agosto de 2010	30 de enero de 2011

2. PRESENTACIÓN (Justificación y relación con el perfil de egreso)

El Módulo de Jurisprudencia y sentencias constitucionales es un espacio curricular compuesto por cuatro seminarios. Se Relaciona con el perfil de egreso aportando las herramientas que le permitirán al maestrante adquirir las habilidades para entender la jurisprudencia como precedente de los tribunales constitucionales, así como la tipología de sentencias que emiten estos últimos.

Este módulo se ubica en el cuarto semestre de la orientación en Derecho Procesal Constitucional, es parte de la línea de formación de Derecho Constitucional, se vincula horizontal y verticalmente con todos los módulos del plan de estudios.

El tiempo que se destina a este espacio curricular es de 96 horas, divididas en cuatro sesiones de cinco horas y cuatro sesiones de siete horas y 48 horas de trabajo independiente del maestrante; aportando a la trayectoria académica 6 créditos.

3. OBJETIVOS

Objetivo general:

El maestrante al finalizar el módulo podrá dominar la búsqueda y sistematización de la jurisprudencia y logre clasificar las sentencias de los tribunales constitucionales

Tema Eje:

Jurisprudencia y sentencias constitucionales

Objeto de Transformación:

Modelos de clasificación de los criterios judiciales de los tribunales constitucionales

4. CONTENIDO TEÓRICO-PRÁCTICO (Temas y subtemas)

Propósito	Contenidos a abordar
<p><u>Objetivo específico</u></p> <p>Al concluir el módulo el maestrante será capaz de:</p> <p>Comprender la jurisprudencia de los órganos jurisdiccionales, principalmente la de los tribunales constitucionales y logrará clasificar las sentencias de estos para un mejor estudio, haciendo uso del derecho comparado</p>	<p>I. Introducción</p> <p>II. Definición de Jurisprudencia</p> <p>2.1. El significado gramatical</p> <p>2.2. Significado que se desprende de la Constitución y de la ley</p> <p>2.3. Significado en la Doctrina</p> <p>2.4. Significado contenido en algunas Tesis Jurisprudenciales y Aisladas</p> <p>III. Naturaleza jurídica de la jurisprudencia</p> <p>3.1. La jurisprudencia como ciencia del derecho</p> <p>3.2. La jurisprudencia como fuente formal del derecho</p> <p>3.3. La jurisprudencia como resultado de la función jurisdiccional</p> <p>3.4. Semejanzas y diferencias entre la jurisprudencia y la ley</p> <p>3.5. Diferencia entre disposición y norma</p> <p>IV. Los organismos que pueden establecer jurisprudencia obligatoria en México</p> <p>4.1. La Suprema Corte de Justicia de la Nación: Pleno y Salas</p> <p>4.2. Los Tribunales Colegiados de Circuito</p> <p>4.3. El Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación</p> <p>V. Sistemas de formación de la jurisprudencia del Poder Judicial de la Federación</p> <p>5.1. Sistemas previstos en la Ley de Amparo</p> <p>5.1.1. Por reiteración</p> <p>5.1.2. Por unificación de criterios</p> <p>5.2. Sistemas derivados del artículo 177 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 43 y 73 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 Constitucional: Jurisprudencia por razón fundada.</p> <p>5.2.1. En materia de controversias constitucionales</p> <p>5.2.2. En materia de acciones de inconstitucionalidad</p> <p>5.3. Jurisprudencia en otras materias distintas al</p>

amparo: En resolución de conflictos competenciales, impedimentos, facultades de investigación o atracción como Tribunal de Apelación

5.4. Sistema previsto en los artículos 232 a 234 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral

5.4.1. Por reiteración

5.4.2. Por unificación de criterios

5.5. Publicación en internet de criterios novedosos o relevantes que generan los Tribunales Unitarios de Circuito y los Juzgados de Distrito

VI. Obligatoriedad de la jurisprudencia

6.1. Jurisprudencia que emita la Suprema Corte de Justicia de la Nación: Pleno y Salas

6.2. Jurisprudencia que emitan los Tribunales Colegiados de Circuito

6.3. Jurisprudencia que emita el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: Sala Superior y Salas Regionales

VII. Modificación e interrupción de la jurisprudencia

7.1. Requisitos para la interrupción de jurisprudencia

7.2. Requisitos para la modificación de jurisprudencia

VIII. Publicación de la jurisprudencia

8.1. Sistematización y difusión de la Jurisprudencia

8.1.1. El Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

8.1.2. La Página Oficial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: www.scjn.gob.mx

8.1.3. El Disco Compacto IUS

8.1.4. Revista Justicia Electoral, órgano de difusión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

8.1.5. Problemas de la sistematización jurisprudencial

8.2. Publicación de la jurisprudencia en el *Seminario Judicial de la Federación*: sus épocas.

8.2.1. Épocas denominadas "jurisprudencia histórica"

8.2.2. Épocas denominadas "jurisprudencia aplicable"

8.3 Apéndices al Seminario Judicial de la Federación

IX. Tesis Aislada o Precedente y Tesis Jurisprudencial o simplemente "Jurisprudencia"

9.1. Tesis Aislada. Su forma de identificación

9.2. Tesis Jurisprudencial. Su forma de identificación

9.3 Partes de una Tesis Aislada y Tesis Jurisprudencial

9.3.1. Datos de Identificación

	<p>9.3.2. Rubro 9.3.3. Texto 9.3.4. Precedente 9.3.5. Datos de aprobación de la Tesis</p> <p>X. Invocación de la jurisprudencia</p> <p>XI. Algunos principios y criterios jurisprudenciales</p> <p>11.1. Diferencia entre principio y criterios jurisprudenciales 11.2. El principio de jerarquía normativa 11.3. El principio de interpretación de todo el ordenamiento jurídico de conformidad con la Constitución 11.4. El Principio de la jerarquía estructural 11.5. Principio de unidad de la Constitución y de todo el Ordenamiento Jurídico 11.6. Principio de conservación de Derecho 11.7. Principio de seguridad jurídica 11.8. Criterio de presunción de constitucionalidad 11.9. Criterio de escindibilidad de las disposiciones interpretadas 11.10. Criterio de argumento de autoridad 11.11. Criterio de <i>favor legitimitatis</i> 11.12. Criterio de considerar la Constitución como un todo y consiguiente concordancia práctica y optimización de los bienes constitucionalmente protegidos</p> <p>12. Tipología de sentencias constitucionales</p> <p>12.1. Sentencias interpretativas en sentido estricto 12.2. Sentencias reductoras 12.3. Sentencias aditivas 12.4. Sentencias sustitutivas 12.5. Sentencias de inaplicabilidad de la disposición impugnada 12.6. Sentencias exhortativas</p>
--	--

5. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Exposición individual por parte del docente
Trabajo individual
Trabajo en equipo
Lecturas comentadas

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
Participación en las sesiones	Participación sustentada en lectura previa
Exposición individual	Dominio del tema, explicación clara, resolución a las dudas del grupo
Trabajos extraescolares	Contenido, presentación, ortografía, redacción, introducción, desarrollo, conclusión.

9. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

CRITERIOS DE ACREDITACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Obtener calificación mínima de 80 • Asistencia al 80% de las sesiones • Entrega del 100% de las evidencias de aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ensayo..... 40% • Exposición..... 30 % • Trabajos extraescolares.....20 % • Participación oral10% Total 100%

10. ACERVOS DE CONSULTA

BÁSICOS	COMPLEMENTARIOS
<p>Díaz Revorio, Francisco Javier. (2011). Las sentencias interpretativas del Tribunal Constitucional. México: Porrúa-Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional.</p> <p>Fix-Zamudio, Héctor y Ferrer Mac-Gregor, Eduardo. (2009). Las sentencias de los tribunales constitucionales. México: Porrúa-Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional.</p> <p>Figuroa Mejía, Giovanni Azael. (2011). Las sentencias constitucionales atípicas en el derecho comparado y en la acción de inconstitucionalidad Mexicana. México: Porrúa-Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional.</p> <p>Ferrer Mac-Gregor, Eduardo, y Sánchez Gil, Rubén. (2009). Efectos y contenidos de las sentencias en acción de inconstitucionalidad. México: Universidad Nacional Autónoma de México</p> <p>Arellano Hobelsberger <i>Walter</i>. (2009). Interpretación y jurisprudencia en el juicio de amparo. México: Porrúa.</p> <p>González Oropeza, Manuel. (2008). La jurisprudencia: Su conocimiento y forma de reportarla. Segunda edición. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>Rojas Caballero, Ariel Alberto. (2008). La jurisprudencia del Poder Judicial de la Federación. Manual para su consulta y aplicación. México: Porrúa.</p> <p>Suprema Corte De Justicia De La Nación. (2005). la jurisprudencia. Su integración. Segunda edición. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>Suprema Corte De Justicia De La Nación. (2005). la jurisprudencia en México. Segunda edición. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p>	<p><i>Seminario Judicial de la Federación y su Gaceta</i></p> <p>Revista Justicia Electoral, órgano de difusión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</p> <p>Disco Compacto IUS</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Ley de Amparo</p> <p>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación</p> <p>Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 Constitucional</p> <p>Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral</p> <p style="text-align: center;">LEGISLACIÓN BÁSICA</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit</p> <p>Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos</p> <p><i>Código Civil de Nayarit</i></p> <p><i>FUENTES INFORMÁTICAS DE ACCESO LIBRE A INTERNET</i></p>

11. PERFIL DE LOS PROFESORES QUE IMPARTEN EL MÓDULO

El Dr. Giovanni Azael Figueroa Mejía es Doctor en Derecho con mención Europea por la Universidad Complutense de Madrid, es miembro de la Asociación de Constitucionalistas de España desde Noviembre de 2006. Tiene reconocimiento de profesor con perfil PROMEP y es miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Actualmente es Coordinador del Programa de Maestría de Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Es Diplomado en Derecho Procesal Constitucional por el Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación A.C. Ha realizado diversas publicaciones entre las cuales podemos mencionar el libro “Las sentencias atípicas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, las revistas “El principio de interpretación del ordenamiento jurídico conforme a la Constitución”, “Duplicidad interpretativa: interpretación jurídica en general e interpretación constitucional en particular”.